DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del análisis:	Marzo
Objeto de la contratación:	*ALQUILER DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA LA PRÁCTICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BOLOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA.*
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía

ANÁLISIS DEL MERCADO

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El alquiler y arrendamiento de escenarios deportivos pertenece al sector terciario de la economía, específicamente al sector servicios, dentro de la industria del deporte, la recreación y el aprovechamiento del espacio público. Esta actividad se enmarca en la gestión de infraestructura deportiva, la cual suele estar regulada por entidades públicas o privadas con el fin de facilitar el desarrollo de actividades físicas y la realización de eventos deportivos.

La demanda de alquiler de escenarios deportivos ha venido en aumento, impulsada por la creciente búsqueda de espacios destinados a la recreación, la práctica deportiva y el bienestar. En muchos casos, esta demanda supera la oferta disponible. Por su parte, la oferta tanto pública como privada busca diversificarse mediante la integración de servicios complementarios como escuelas deportivas, programas de entrenamiento y organización de eventos. Asimismo, factores como las políticas públicas de promoción del deporte, los programas de formación deportiva y la asignación de recursos institucionales influyen en la contratación de este tipo de servicios especializados.

En el caso de Cundeportes Funza, se busca promover e impulsar la práctica deportiva de bolos; para ello, se requiere contar con un escenario que cumpla con las necesidades técnicas establecidas en el presente contrato. Adicionalmente, el fortalecimiento de este sector permite fomentar la participación de la comunidad y consolidar a Funza como un territorio que promueve la actividad física, la recreación y el deporte como herramientas de desarrollo social.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

- Quienes o que lo componen

El servicio de alquiler de pistas de bolos para práctica deportiva incluye generalmente el uso exclusivo de la pista por tiempo determinado (líneas o horas), calzado especial, bolas de bolos, sistema de puntuación automatizado, y elementos de seguridad/mantenimiento. Puede incluir zonas de descanso y servicios adicionales como alimentación o vestidores.

Componentes principales del servicio:

Infraestructura: Pista de boliche (pista, bolos, sistema de retorno de bolas, canaletas).
Implementos: Zapatos especiales para bolos (obligatorios) y bolas de diferentes pesos.
Servicio: Tiempo de juego contratado (líneas de 10 turnos o alquiler por hora).
Logística y seguridad: Personal de apoyo, sistema de puntuación, y en ocasiones, un adulto responsable si hay menores.
Servicios adicionales (opcional): Alimentos, bebidas, y áreas de descanso.

- Cifras de ventas, impacto PIB y variables que afectan

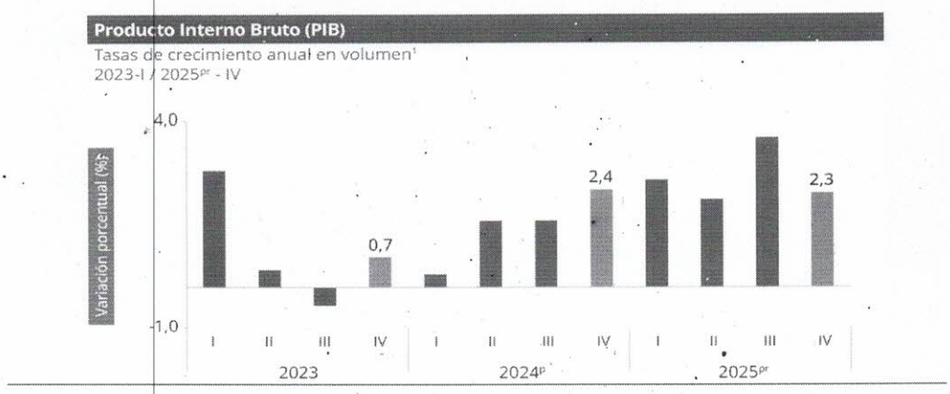
El alquiler de pistas de bolos en Colombia, considerado un sector de entretenimiento deportivo, presenta una inversión inicial elevada, con costos de construcción y equipos que pueden superar los 600.000 USD para proyectos medianos. Las ventas se ven impulsadas por tarifas de alquiler por hora.

El alquiler y arrendamiento de escenarios deportivos, parte clave del sector servicios (terciario), impulsa el PIB al generar valor a través de eventos, actividad física y turismo, con un impacto significativo en la economía local y nacional. Estas actividades fomentan el empleo, dinamizan el comercio y aumentan el recaudo por uso de infraestructura.

Los servicios deportivos y la gestión de instalaciones son fuentes directas de generación de valor agregado. A nivel mundial, el deporte genera aproximadamente un 2-3% del PIB, el uso de estos espacios genera ingresos por arrendamiento y activa el comercio, la producción de artículos deportivos y la contratación de personal.

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p



Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Variables que afectan:

El alquiler de escenarios para práctica deportiva de Bowling en Colombia está influenciado por:

Alta inversión inicial y Costos operativos elevados
Calidad técnica del equipo requerido para la practica
Ubicación del escenario deportivo para la práctica
Disponibilidad de accesorios
Mantenimiento de Pistas

- Como es la producción o distribución

La producción y distribución del servicio de alquiler de escenarios para bolos comprende la gestión y operación de instalaciones especializadas, incluyendo pistas, equipamiento mecánico, bolas y calzado técnico, destinadas a la práctica recreativa y deportiva del boliche. Este servicio se comercializa y distribuye principalmente mediante sistemas de reserva por franjas horarias, optimizando el uso de la infraestructura y la rotación de los usuarios.

- Aspectos clave de la producción y distribución:

Infraestructura y Producción: Incluye la instalación de pistas sintéticas o de madera, sistemas automáticos de devolución de bolas, colocadores de pines (pinsetters) y sistemas de puntuación electrónica.
Servicio al Cliente y Distribución: La distribución se basa en la renta por horas de la pista. Los centros operan con sistemas de reservas telefónicas, web o presenciales.
Valor Añadido: Para mejorar la oferta, se alquilan accesorios (zapatos, bolas de la casa).
Segmentación del mercado: Se enfoca tanto en práctica recreativa (familiar/social) como en práctica competitiva.

- Dinámica de importación o exportación

La dinámica de importación y exportación asociada al servicio de alquiler de escenarios deportivos para la práctica de bolos en Colombia se enmarca principalmente en el intercambio internacional de bienes de capital, equipamiento especializado y servicios relacionados con la operación de boleras. En este contexto, la importación se concentra en la adquisición de pistas sintéticas o de madera, sistemas automatizados de colocación de pinos, bolas, calzado técnico y software de gestión operativa, provenientes de mercados internacionales con mayor desarrollo tecnológico en la industria del bowling.

Por su parte, la exportación de este tipo de servicios se materializa principalmente a través de la prestación de servicios recreativos y deportivos a usuarios internacionales, la organización de eventos o torneos con participación extranjera y la transferencia de capacidades operativas o de gestión a otros mercados. En consecuencia, el comercio exterior vinculado a esta actividad se caracteriza por una alta dependencia de insumos y tecnología importada, mientras que la internacionalización del servicio se orienta hacia la atracción de demanda externa y la integración en circuitos deportivos y recreativos de alcance regional e internacional.

ANÁLISIS TÉCNICO:

- Si existen condiciones tecnológicas del objeto

Una pista de bolos para práctica deportiva debe contar con superficies sintéticas de alta precisión, máquinas armadoras de bolos (pinsetters) automáticas y modernas, sistemas de aceitado de carril computarizados para patrones de competencia, y marcadores electrónicos avanzados. Además, requieren iluminación adecuada y cumplimiento de normas de seguridad.

Condiciones Tecnológicas Clave:

Superficie de la Pista: Deben ser sintéticas, ofreciendo durabilidad y consistencia para el rodamiento de la bola, superando las antiguas pistas de madera.

Máquinas Armadoras (Pinsetters): Equipos automáticos que garanticen una rápida reposición de los bolos y una correcta detección de los mismos.

Sistemas de Aceitado: Máquinas de aceitado automatizadas esenciales para aplicar patrones de aceite consistentes, cruciales para el rendimiento deportivo y el comportamiento de la bola.

Marcadores y Monitores (Scoring System): Pantallas que muestran puntuaciones en tiempo real, velocidad de la bola y estadísticas de juego.

Infraestructura: Espacio reglamentario de aproximadamente 19,20 metros de largo por 1,06 metros de ancho, con una zona de aproximación mínima de 4,60 metros.

Iluminación: Iluminación adecuada para mejorar la visibilidad de la pista

Estas características garantizan una experiencia de juego justa y profesional, cumpliendo con los estándares necesarios para el entrenamiento y la competencia de alto nivel.

- Características de los productos

El objeto de la contratación corresponde a la prestación de un servicio especializado, el cual consiste en el alquiler de un escenario deportivo adecuado para la práctica de bolos. Este servicio no implica la entrega de bienes tangibles, sino la disponibilidad y uso de una infraestructura deportiva que cumple con las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de la disciplina, incluyendo espacios apropiados, pistas reglamentarias y condiciones óptimas para el entrenamiento y la práctica deportiva.

Cundeportes Funza espera que el servicio de alquiler garantice el acceso a instalaciones adecuadas, diseñadas y mantenidas para la práctica de bolos, de manera que se facilite el desarrollo seguro, óptimo y organizado de actividades deportivas, procesos de entrenamiento y demás dinámicas propias de esta disciplina.

Características clave del servicio:

Infraestructura Técnica: Pistas que cumplan con normas, con una zona de aproximación de al menos 4.60 metros y una pista de 19.2 metros.

Implementos Incluidos: El alquiler debe proveer zapatos especiales, bolas de boliche de diversos pesos y medias higiénicas.

Capacidad y Horarios: Espacios aptos para 4 a 6 personas por pista, con horarios amplios.

Personal y Asistencia: Disponibilidad de un coordinador o técnico para el funcionamiento de las máquinas y el tablero de anotación.

Normas de Seguridad: Uso obligatorio de calzado especial y políticas claras de cancelación, generalmente con 24 horas de anticipación.

- Especificaciones de calidad

Para el alquiler de un escenario deportivo destinado a la práctica de bolos, el servicio debe cumplir con especificaciones técnicas de calidad que garanticen condiciones adecuadas de infraestructura, seguridad y

funcionamiento para los deportistas de Cundeportes Funza. Entre las principales se pueden contemplar las siguientes:

Infraestructura y condiciones del escenario

- Disponibilidad de pistas de bolos en buen estado, construidas y mantenidas conforme a estándares técnicos para la práctica deportiva.
- Superficie de las pistas nivelada, uniforme y libre de daños, que garantice el adecuado desplazamiento de las bolas.
- Sistema de retorno de bolas en correcto funcionamiento.
- Zona de aproximación (approach) en condiciones óptimas, limpia, seca y segura para el lanzamiento.
- Iluminación adecuada y uniforme sobre las pistas que permita la correcta visibilidad durante la práctica.

Equipamiento y elementos complementarios

- Disponibilidad de pinos reglamentarios en buen estado.
- Bolas de diferentes pesos y medidas disponibles para los deportistas o posibilidad de uso de bolas propias.
- Marcadores o sistemas de puntuación manuales o electrónicos en funcionamiento.
- Equipos y sistemas de mantenimiento de pista (aceitado y limpieza cuando aplique).

Seguridad y condiciones de uso

- Espacios seguros, señalizados y libres de obstáculos en áreas de juego y circulación.
- Cumplimiento de normas básicas de seguridad deportiva.
- Condiciones adecuadas de ventilación, limpieza e higiene en el escenario.
- Disponibilidad de zonas de espera o descanso para deportistas.

Capacidad y disponibilidad del servicio

- Disponibilidad horaria acordada para la práctica deportiva.
- Capacidad suficiente de pistas para el desarrollo de entrenamientos o prácticas programadas.
- Personal de apoyo o responsable del escenario para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Mantenimiento y estado del escenario

- Las pistas y equipos deben contar con mantenimiento preventivo y correctivo periódico.
- Instalaciones en óptimas condiciones de limpieza, conservación y funcionamiento durante el tiempo de uso.

Cumplimiento normativo

- El escenario debe cumplir con normas deportivas, de seguridad y de funcionamiento aplicables a instalaciones deportivas.
- En lo posible, ajustarse a parámetros técnicos reconocidos para la práctica de bolos (dimensiones y condiciones de pista).

Estas especificaciones permiten asegurar que el servicio de alquiler del escenario deportivo ofrezca condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad adecuadas para el entrenamiento y práctica de los deportistas.

- Que productos incluye o que materias primas se necesitan

En el alquiler de un escenario deportivo para la práctica de bolos, aunque el objeto principal corresponde a la prestación de un servicio, este incluye el acceso y uso de diferentes elementos, equipos e infraestructura necesarios para el desarrollo adecuado de la actividad. Entre los principales productos o insumos asociados al servicio se encuentran:

Infraestructura deportiva

- Pistas de bolos reglamentarias en condiciones óptimas de uso.
- Zona de aproximación (approach) para el lanzamiento de la bola.
- Área de colocación de pinos (pin deck).
- Sistema de retorno de bolas.
- Sistema de colocación automática de pinos (pinsetter) o mecanismo equivalente.

Equipos y elementos deportivos

- Pinos o bolos reglamentarios.
- Bolas de bolos de diferentes pesos y medidas para los usuarios.
- Sistema de marcación o puntuación manual o electrónico.
- Pantallas o monitores para visualización de resultados.

Equipos e insumos para mantenimiento de las pistas

- Aceite especializado para pistas de bolos.
- Equipos de aceitado y limpieza de pista.
- Productos de limpieza y mantenimiento para la superficie de juego.

Elementos de apoyo y operación del escenario

- Iluminación adecuada para la práctica deportiva.
- Mobiliario básico para deportistas (sillas o zonas de espera).
- Sistemas eléctricos y electrónicos necesarios para el funcionamiento de los equipos.

Insumos de limpieza y conservación

- Productos de aseo y desinfección de las instalaciones.
- Elementos para el mantenimiento general del escenario deportivo.

En este tipo de contratación, estos elementos no se entregan como bienes independientes, sino que hacen parte integral del servicio de alquiler del escenario deportivo, garantizando que los deportistas cuenten con las condiciones técnicas necesarias para la práctica de bolos.

ANÁLISIS REGULATORIO:

El alquiler de escenarios deportivos destinados a la práctica de bolos deberá cumplir con algunas normas técnicas, reglamentarias y administrativas vigentes que garanticen la adecuada prestación del servicio. Para Cundeportes Funza dichos escenarios deberán contar con condiciones óptimas de infraestructura, mantenimiento y funcionamiento que permitan el desarrollo seguro y adecuado de las actividades deportivas, recreativas y competitivas propias de esta disciplina.

Normas Técnicas Colombianas

NTC 4139 – Accesibilidad al medio físico, símbolos gráficos de accesibilidad.
NTC 4140 – Accesibilidad en edificios: pasillos, corredores y circulación.
NTC 4143 – Accesibilidad en edificaciones: rampas fijas.
NTC 4144 – Señalización accesible en edificaciones.
NTC 4145 – Escaleras en edificaciones accesibles.
NTC 4201 – Equipamientos, pasamanos, bordillos y elementos de apoyo.

Estas normas buscan garantizar que los escenarios deportivos sean accesibles para todas las personas, incluyendo usuarios con movilidad reducida.

NSR-10 - Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente: Los escenarios deportivos cerrados como boleras deben cumplir con esta norma para asegurar la estabilidad estructural de la edificación frente a sismos.

RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas: Aplica para todos los escenarios deportivos que cuenten con iluminación, sistemas electrónicos de puntuación o maquinaria automática. Garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas y la prevención de accidentes.

Resolución 0627 de 2006 – Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental: Regula los niveles de ruido permitidos en establecimientos abiertos al público, incluyendo escenarios deportivos.

Normas Internacionales Aplicables:

ISO 23672: Establece especificaciones técnicas de construcción y seguridad de pistas de bolos, incluyendo tolerancias de nivel, composición de materiales y señalización.

ISO 17891: Aplica si la instalación es cerrada y define requisitos de evacuación, resistencia estructural y control de riesgos.

ISO 20121: Se enfoca en la gestión de instalaciones y eventos, incluyendo accesibilidad, sostenibilidad y seguridad de los usuarios.

ISO 21542: Asegura que el escenario sea accesible a personas con discapacidad, incluyendo rampas, señalización y servicios.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El servicio yo bien a adquirir por Cundeportes Funza, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

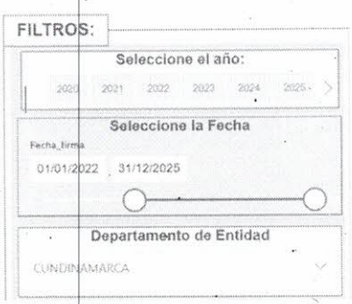
ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD U OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

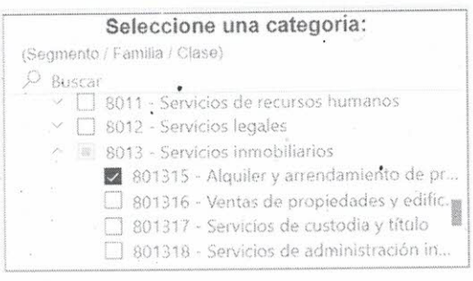
AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA	CRITERIOS UTILIZADOS
2025	C.INTERAD-001-2025	Contratación directa (con ofertas)	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid	ALQUILER DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRACTICA DEPORTIVA DE BOLOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID	$40.920.000	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá	Cumplimiento de aspectos Técnicos
2024	C.INTERAD-001-2025	Contratación directa (con ofertas)	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid	ALQUILER DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRACTICA DEPORTIVA DE BOLOS DEL	$33.920.000	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá	Cumplimiento de aspectos Técnicos

				INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID			
2023	N-102-2023	Contratación directa (con ofertas)	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid	ALQUILER DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRACTICA DEPORTIVA DE BOLOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID	$45.360.000	Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Facatativá	Cumplimiento de aspectos Técnicos

Se realiza la salvedad respecto a la información de adquisiciones previas, teniendo en cuenta que para el análisis comparativo no se encontró información correspondiente a procesos de mínima cuantía. No obstante, se presentan procesos adjudicados en diferentes entidades que pueden tomarse como referencia para el presente análisis, sin perjuicio de los factores técnicos y presupuestales que deberán considerarse para la adjudicación.

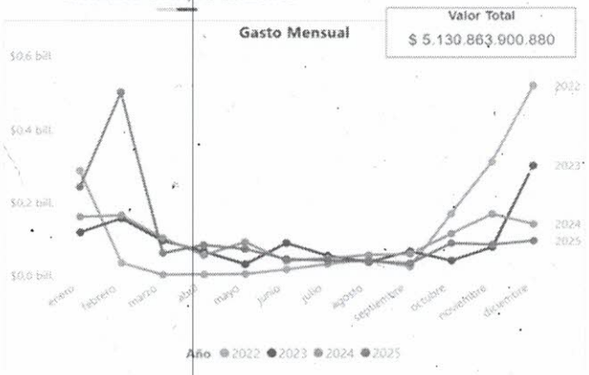
Con el fin de analizar la demanda, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:

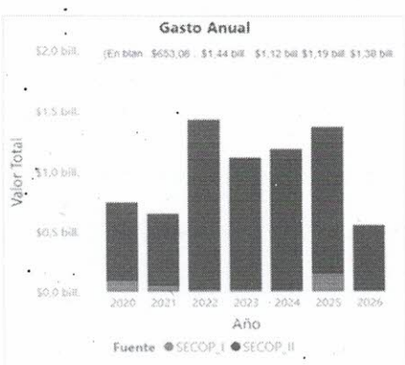


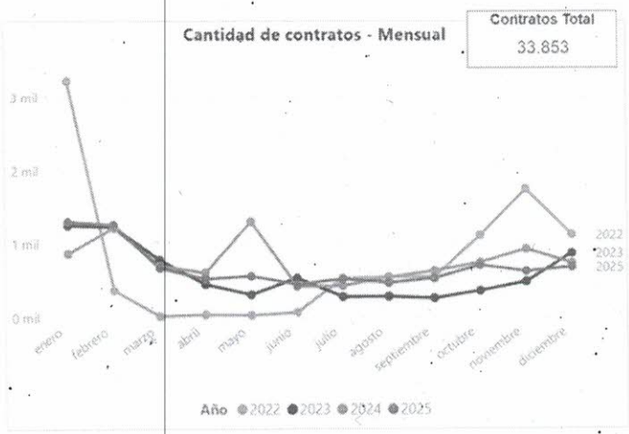


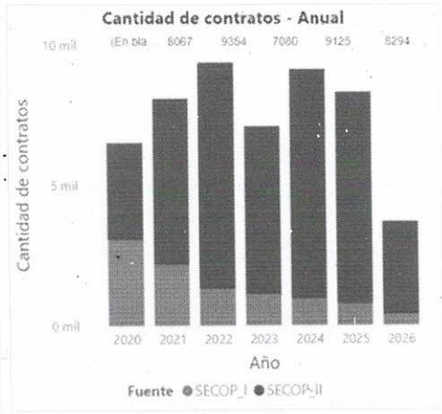
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

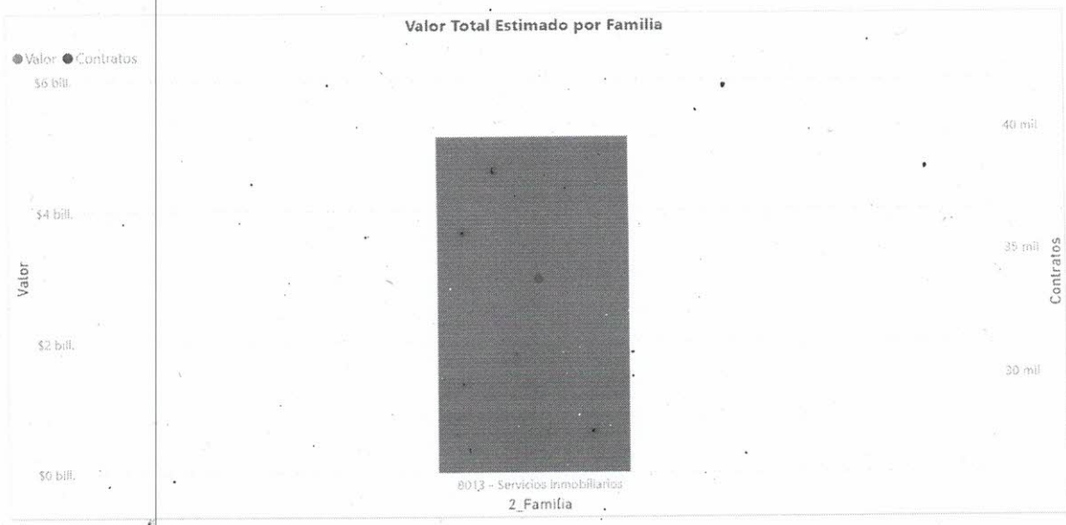
ANÁLISIS DE LA DEMANDA







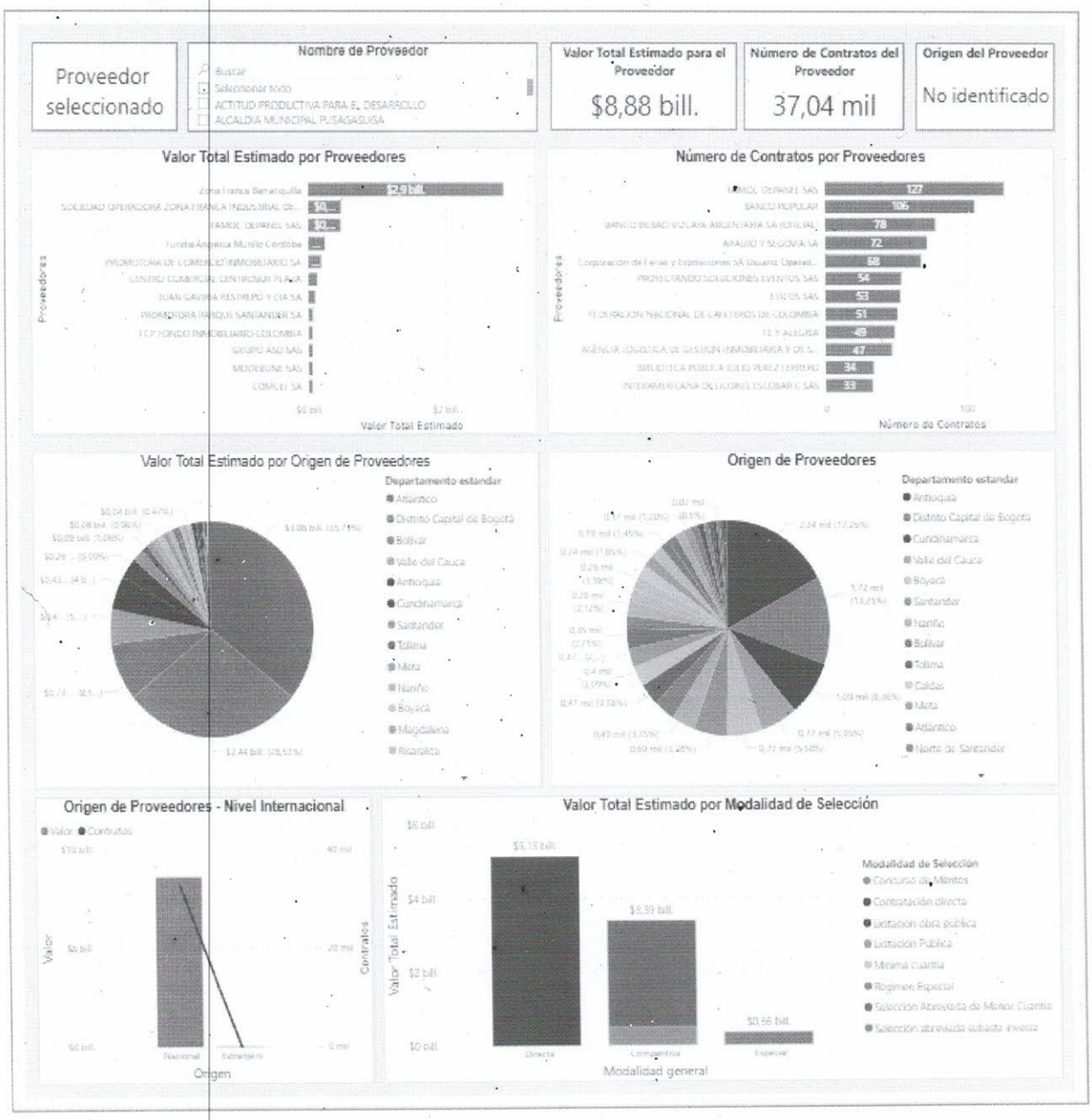




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8013 - Servicios Inmobiliarios	9354	$1.436.386.406.764	28,00%	7080	$1.124.109.655.166	21,91%	9125	$1.192.680.455.675	23,25%	8294
Total	9354	$1.436.386.406.764	28,00%	7080	$1.124.108.655.166	21,91%	9125	$1.192.660.455.675	23,25%	8294

Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020

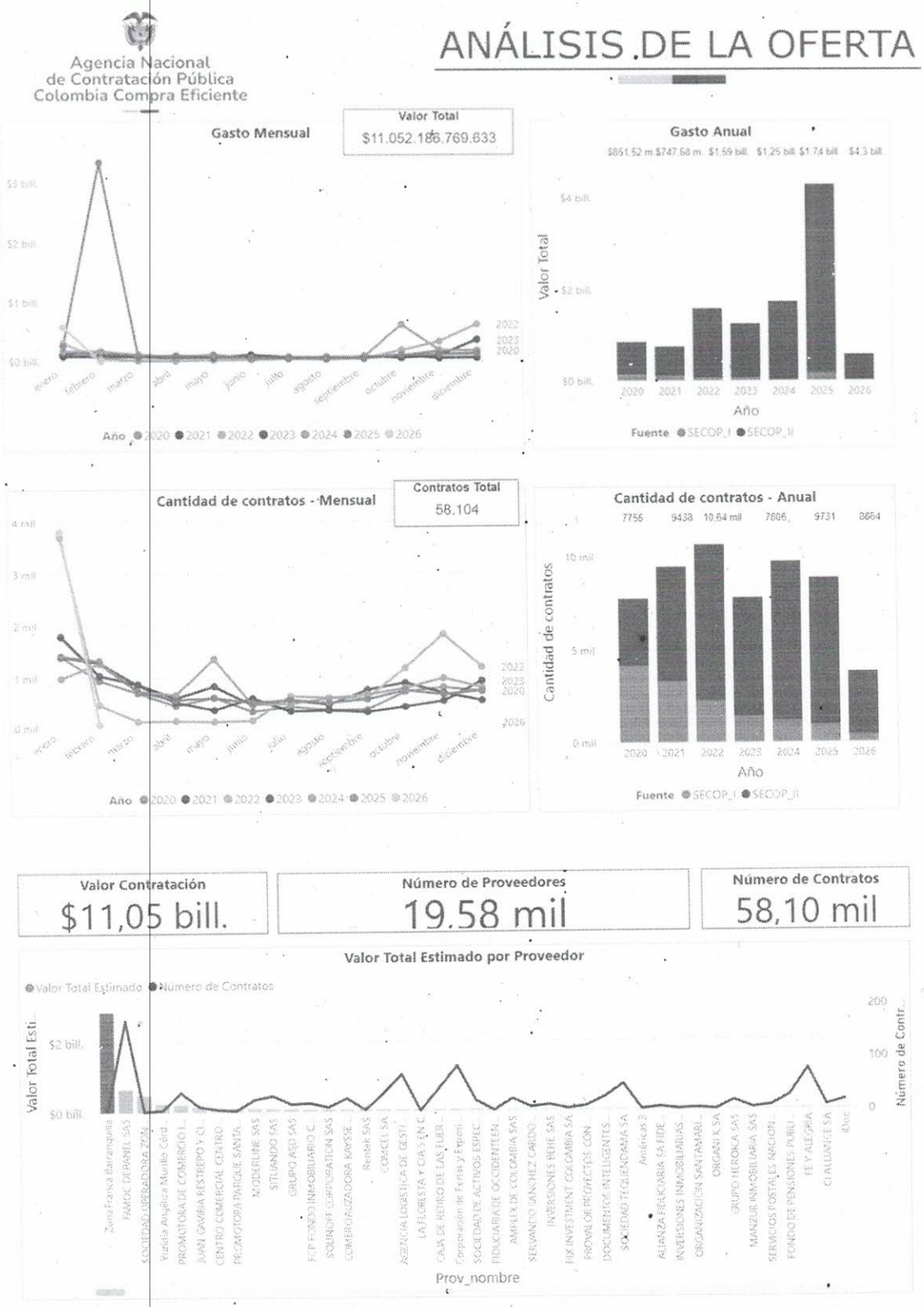


COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

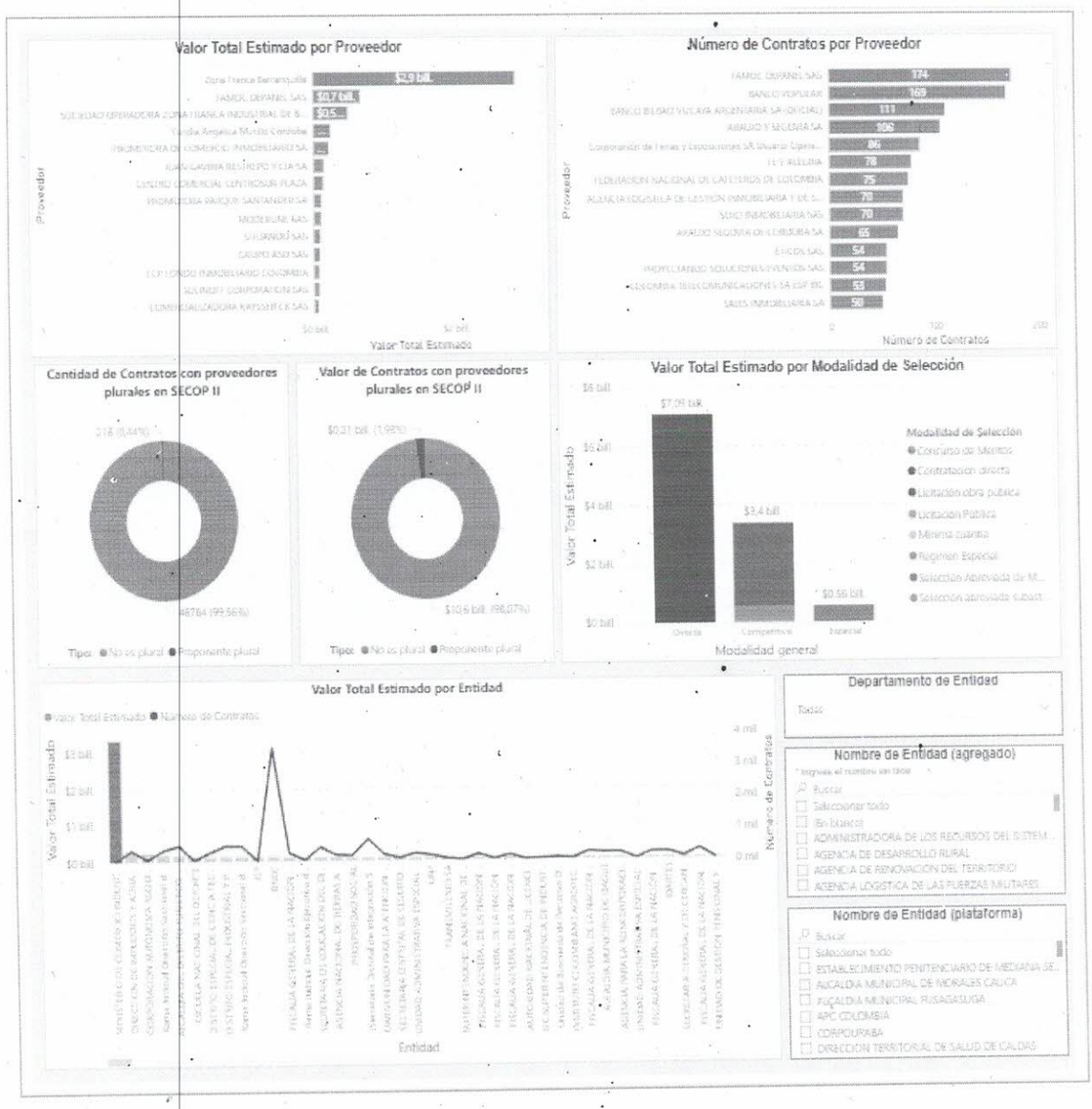
ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid	*Cumplimiento aspectos técnicos*
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid	*Cumplimiento aspectos técnicos*
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Madrid	*Cumplimiento aspectos técnicos*

ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de analizar la oferta, la entidad tiene en cuenta los datos arrojados del Modelo de Abastecimiento Estratégico, de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:



Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020



ANÁLISIS COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y dando aplicación a la guía para la elaboración de estudios del sector, definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta Secretaría realizó el análisis de precios con empresas del sector privado que ofrecen los suministros a contratar en calidad y cantidad comparables, cuyas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio y en el cual ser determinaron los precios promedio dentro del mercado sobre el particular.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: AMBROSIA RESTAURANTE NIT:	Persona Natural o Jurídica: LA ESTANCIA NIT:830.017.735-0	Persona Natural o Jurídica:BOLOS LA SABANA NIT:901.178.149-4

Valor unitario y total de los bienes y/o servicios y promediados:

Dirección. Cra. 6 N° 15 - 85 Coliseo Municipal
Teléfono. (601) 8269905
C.P 250020

www.cundeportes-funza-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE FUNZA | CUNDEPORTES FUNZA

				AMBROSIA				LA ESTANCIA				BOLOS LA SABANA				PONDERACION		
Ítem	Servicio	Descripción	Tiempo	Cantidad Horas Mensuales	Valor hora	Valor Mensual	Valor Total 8 meses	Cantidad Horas Mensuales	Valor hora	Valor Mensual	Valor Total 8 meses	Cantidad Horas Mensuales	Valor hora	Valor Mensual	Valor Total 8 meses	Valor promedio hora	Valor promedio Mensual	Valor promedio Total 8 meses
1	Alquiler de un escenario deportivo (líneas de bolos). 12 horas semanales distribuidas en 3 días a la semana de a 4 horas por día.	**PISTAS**: la(s) pista(s) deben ser accesibles, deben ser de madera y/o acrílico o cualquier material adecuado para la práctica deportiva del bolo. (mínimo 3 líneas) **BOLA DE BOWLING RECREATIVA**: sin vacíos en su interior, de composición no metálica, el balance no puede exceder 1/2 onza a ningún lado. SUPERFICIE, no puede tener depresiones o ranuras, MARCACION: Deben tener número de serial, marca y tipo o referencia de la bola PESO: Hasta 16 libras CIRCUNFERENCIA: Entre 26.704" a 27.002" o 678.3 mm a 685.8 mm y diámetros de 8.595" o 218.3 mm y 8.500" o 215.9 mm respectivamente. DUREZA, no menor a 72 durómetros (D) a temperatura ambiente (20-25 grados centígrados). **PINOS DE BOLOS (O *PINS*)**: 10 piezas de madera recubiertas de plástico, con una altura de 380 mm (15 pulgadas) y un peso de 1,6 kg, dispuestas en formación triangular. **ZAPATOS PARA BOWLING**: Material, Cuero SUELAS Y TACON siguientes accesorios Suela S8, Tacón H5, Suela T3, Tacón H2 Suela S6, Suela S10, Tacón H7. PROTECTORES, (diferentes tallas) **PUNTUACION ELECTRONICA**: Sistema de puntuación digital para el registro de puntos via electrónica	Martes (4 horas) Jueves (4 horas) Sábado (4 horas)	48	$ 80.000	$ 3.840.000	$ 30.720.000	48	$ 105.000	$ 5.040.000	$ 40.320.000	48	$ 45.833	$ 2.200.000	$ 17.600.000	$ 76.944	$ 3.693.333	$ 29.546.667

Al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: ($29.546.667) (Veintinueve millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete Mcte)

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: Mensual
Vigencia de la Cotización: 2026
Tiempo de garantía del bien o servicio: 8 Meses
Forma de pago: Mensual

ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar cómo se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1. Corresponde a servicios

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: No se requiere el suministro de bienes.

CONCLUSIÓN ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Debe escoger 1 de las siguientes opciones, la cual debe ser incluida en el formato de la invitación pública o el pliego de condiciones y borrar las que no correspondan.

Cuando el objeto comprenda el suministro de bienes, el apoyo a la industria nacional deberá acreditarse con al menos un (1) certificado de productor nacional del registro único de bienes nacionales. (VUCE).
Cuando el objeto sea mixto y pesen más los bienes, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar los bienes relevantes identificados por la entidad en los estudios previos.
Cuando el objeto sea servicios, o sea mixto y pesen más los servicios, se deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia para obligar a que el futuro contratista realice el suministro de bienes o servicios en mínimo un 5% y máximo un 10% por personas en condición de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda del análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el Municipio de Funza para el objeto contractual de la referencia, evidenciándose que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio de Funza especialmente por el impacto económico de costos que puede generar la ampliación del alcance territorial de la obligación en el marco del decreto No.397 del 2022 ; arrojando como resultado la no obtención de datos que le permitan a le entidad de terminar de forma objetiva la existencia de proveedores en estas condiciones para así poder obligar al futuro contratista a proveer un porcentaje mínimo de bienes o servicios en dichas condiciones.